



PACTO DE LEGISLATURA 2015-2019

CANTABRIA

PACTO DE LEGISLATURA 2015-2019

ACUERDO PROGRAMÁTICO

PREAMBULO

Las Elecciones Autonómicas del pasado 24 de Mayo de 2015 han definido un escenario Parlamentario en Cantabria de cinco formaciones políticas sin que ninguna de ellas haya obtenido mayoría absoluta. La ciudadanía de Cantabria decidió iniciar un proceso de cambio basado en el diálogo y la pluralidad.

Las dos formaciones políticas, PRC y PSOE, en base a la representación parlamentaria que ostentan, como consecuencia de los resultados electorales, expresan su decisión de constituir un gobierno de coalición desde la confianza mutua como principio de la relación, el acuerdo programático, y la atribución de responsabilidades que se expresan en el presente documento.

Por ello las fuerzas políticas abajo firmantes recogiendo el mandato y el sentir ciudadano, hemos alcanzado un acuerdo para gobernar Cantabria, durante la IX legislatura 2015-2019 cuyos ejes fundamentales son los siguientes:

- Poner en marcha un conjunto de medidas inmediatas para atender las necesidades urgentes en materia de pobreza y exclusión social.
- Abordar la transición económica hacia un nuevo patrón de crecimiento más justo, equilibrado y sostenible que cree empleo digno.
- Fortalecer el Estado de Bienestar
- Mejorar la calidad de la democracia

Así mismo es voluntad de ambas fuerzas políticas promover un gran Pacto Político y Social que sienta las bases del desarrollo de Cantabria para los próximos años, que trascienda el ámbito temporal de una legislatura.

MEDIDAS URGENTES A ADOPTAR DE MANERA INMEDIATA

1- Elaborar un Plan de Emergencia Social para atender las necesidades urgentes en materia de pobreza y de exclusión social en Cantabria con medidas concretas:

- Un Programa de Garantía Alimenticia, con la inclusión de tres acciones correspondientes a la distribución de alimentos, refuerzo de la alimentación infantil en centros públicos y refuerzo de becas de los comedores escolares públicos de educación infantil y primaria.

- Impulsar actuaciones que garanticen que ninguna familia se vea privada de los suministros mínimos de agua y energía.
- Un programa de garantía de vivienda, para que las personas en riesgo de exclusión puedan mantener su residencia habitual o alternativa en casos de necesidad.

2. Aprobar un plan de choque para la reactivación de la obra pública con atención singular a la conservación del parque de viviendas y de edificios de titularidad y uso público y de infraestructuras viarias.

3- Auditar el “Contrato de Colaboración público/privado para la realización de una actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla” a fin de analizar y evaluar el proceso del concurso y su posible resolución, por ser intención del Gobierno recuperar su gestión pública.

4.- Estudiar la posibilidad de revocar la tramitación administrativa de los proyectos de los teleféricos de Vega de Pas y Cabárceno, teniendo en cuenta los informes de los servicios jurídicos del Gobierno y el impacto económico de dicha actuación.

5.- En los primeros presupuestos del nuevo gobierno se recuperará el Fondo de Cooperación Municipal.

TRANSICION ECONOMICA HACIA UN NUEVO PATRON DE CRECIMIENTO MÁS JUSTO, EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE QUE CREE EMPLEO DIGNO

Cantabria debe transitar hacia un nuevo patrón de crecimiento más justo, equilibrado y sostenible, que cree empleo digno.

Un cambio de patrón de crecimiento, para el que necesitamos más innovación y promover sectores que sienten las bases de un crecimiento equilibrado, sostenible e integrador que permita remontar la crisis y facilite una salida justa e inclusiva e incorpore las nuevas pautas de uso de la energía, el creciente papel de las renovables, la erradicación de procesos especulativos vinculados al uso del suelo o la gestión responsable de los recursos territoriales.

A: POLÍTICA DE INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.

Entre las medidas a adoptar para conseguir este objetivo, se plantean las siguientes:

- Elaborar un Plan Estratégico para reindustrializar Cantabria en el que la comarca del Besaya será objetivo de reindustrialización preferente.
- Desarrollar políticas que potencien la industria agroalimentaria.
- Impulsar la economía del ocio: turismo, comercio cultura y deporte.
- Recuperar la apuesta por la economía del conocimiento y fomentar el desarrollo científico y tecnológico, impulsando una mayor inversión en I+D+i.
- Promover la innovación, las nuevas tecnologías y las infraestructuras de Cantabria, potenciando las energías renovables como fuente de generación de actividad económica y creación de empleo.
- Impulsar la diversificación e internacionalización de la economía de Cantabria.
- Exigir la definición y construcción del Proyecto de Alta Velocidad para Cantabria, apostando por la conexión ferroviaria con la Meseta y proponer a la Administración General del Estado la conexión ferroviaria Santander-Bilbao que nos permita la conexión con la alta velocidad de la Y vasca y a partir de ahí con el Mediterráneo por el valle del Ebro y con Europa por Irún.

- Elaborar un Plan Estratégico para ordenar e impulsar el Puerto de Santander.
- Promover Cantabria como Centro Logístico de referencia para el Norte de España.

B: EL EMPLEO COMO PRIORIDAD

Ambos partidos sitúan la creación de empleo en el centro de sus políticas.

Para ello incrementaremos los recursos para desarrollar programas orientados a la creación de empleo, y paliar el previsible incremento del paro a corto plazo, debido al impacto que se va a producir por la estacionalidad del empleo y por el efecto de la finalización de los contratos de trabajo de las personas contratadas en los ayuntamientos por el Gobierno anterior, por motivos electorales.

Impulsaremos programas específicos de políticas de empleo para mayores de 45 años, jóvenes y mujeres. Potenciaremos el trabajo autónomo, el emprendimiento, así como el retorno del talento científico y profesional.

C: FINANCIACION

Se debe alcanzar una financiación suficiente para acometer las medidas de choque en materia de pobreza y exclusión social, reforzar la calidad de los servicios públicos e incentivar la reactivación económica y la transición a un nuevo patrón de crecimiento económico.

Los recursos necesarios se obtendrán de:

- Un nuevo modelo de financiación autonómica que mantenga a Cantabria con la mayor financiación per cápita de las Comunidades Autónomas de Régimen Común, debido a la incidencia de los costes fijos que soportamos.
- La reestructuración de la deuda pública de Cantabria.
- La captación de Fondos Europeos para cofinanciar proyectos de interés para Cantabria.
- La presentación de proyectos en todos los ejes estratégicos del Plan Juncker.
- La dotación a la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) de los medios necesarios para atajar el fraude fiscal.

- La aplicación de una fiscalidad más progresiva y justa, recuperando el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para las grandes herencias y la progresividad del Impuesto de Patrimonio.

Este conjunto de medidas formarán parte del dialogo y la concertación social. Además se recuperará el Consejo Económico y Social (CES), como ámbito institucional de participación

FORTALECER EL ESTADO DE BIENESTAR

Las políticas educativas, sanitarias y sociales conforman los pilares básicos del estado de bienestar. Por ello , entendemos que es una obligación y una prioridad buscar el consenso para impulsar todas aquellas actuaciones en defensa de una educación y una sanidad pública , de calidad y para todos y una política asistencial que dé respuesta individualizada a las personas que lo precisen.

A: POLÍTICA SOCIAL, DESARROLLO PLENO DE LA LEY DE DEPENDENCIA

La política social es uno de los principales referentes del acuerdo de Gobierno, la defensa de las personas, de su dignidad y la garantía de sus derechos de ciudadanía son uno de los objetivos básicos de este acuerdo programático.

Nos comprometemos a revisar de inmediato la normativa que regula la Renta Social Básica para recuperar, al menos, el nivel de cobertura previo a las modificaciones aprobadas por el Gobierno del Partido Popular.

Se recuperará progresivamente la aplicación plena de la Ley de Dependencia, en relación a: número de personas atendidas, nivel de prestaciones, copagos y servicios adecuados.

Para afrontar situaciones de desahucio; se propondrán alternativas de alquiler social y mediación con las entidades financieras para reestructurar la deuda y se prohibirá la enajenación de las viviendas sociales a personas o entidades, incluidos fondos de inversión, si no es para que cumplan los fines sociales para los que fueron construidas o subvencionadas.

Igualmente se afrontarán las consecuencias derivadas de las sentencias de derribo.

Será una prioridad la recuperación de los Servicios Sociales Públicos de proximidad como instrumento esencial para garantizar la inclusión, la cohesión social y el desarrollo de los derechos de los ciudadanos de Cantabria. Para ello se articularán, entre otras, las siguientes medidas:

- Legislar a corto plazo sobre la normativa de competencia en materia de Servicios Sociales que desarrollarán la Administración local y la autonómica.
- Revisar con urgencia el Plan Concertado de Servicios Sociales, abriendo un proceso de reflexión con todos los sectores implicados , que ayude a definir un nuevo modelo de organización y gestión de servicios sociales de atención primaria.

B: SANIDAD UNIVERSAL, PÚBLICA Y DE CALIDAD

Es compromiso de ambos partidos ofrecer a la ciudadanía de Cantabria y a los profesionales una sanidad universal y sostenible desde el punto de vista social, profesional y financiero, para disponer de una sanidad integral que promocióne la salud, prevenga la enfermedad y proporcione asistencia sanitaria rehabilitadora e impulse la investigación.

C: EDUCACION PARA TODOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Es objetivo del Gobierno recuperar el prestigio de nuestro sistema educativo para seguir avanzando en la igualdad de oportunidades para el desarrollo de una ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Un modelo educativo que se estructura en torno a la escuela pública, una escuela laica, que respeta las creencias de todos los ciudadanos.

La Educación volverá a tener, en el primer ejercicio presupuestario de la legislatura, el presupuesto que tenía en 2011.

Pondremos en marcha un modelo público de financiación de la Universidad de Cantabria, fundamentado en un nuevo Contrato Programa, asentado en la suficiencia, la eficiencia y la equidad.

Impulsaremos y fortaleceremos una Formación Profesional flexible, con plazas suficientes, adaptada a los requerimientos de los sectores productivos y coherentes con las necesidades de nuestra región.

Devolveremos a los centros educativos públicos las plantillas de profesorado, cupos y la dotación para gastos de funcionamiento, que tenían en 2011, y recuperaremos todos los planes y programas de apoyo y refuerzo, así como el profesorado correspondiente a ellos, que existían en los centros educativos públicos y que habían sido pactados con la comunidad educativa.

Pondremos en marcha un plan público para impulsar el modelo de centros 0-2 años, con el fin de contribuir eficazmente a la conciliación de la vida familiar y laboral. Recuperaremos el modelo educativo de las aulas de 2 años.

Apoyaremos a la escuela rural, flexibilizando criterios administrativos y organizativos para hacer efectivo el principio de socialización del alumnado en estos entornos.

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

A: POLÍTICA LOCAL

1.- Este Gobierno apuesta por defender las competencias y la financiación de los Ayuntamientos para el desarrollo, la riqueza y el fomento del empleo y la calidad de vida de todos los ciudadanos, comprometiéndose a llevar a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

- Se recuperará el Fondo de Cooperación Municipal con la misma cantidad, al menos, y los mismos criterios de distribución que el anulado por el Gobierno de Partido Popular.
- La Dirección General de Administración Local, dentro de la estructura administrativa del Gobierno, llevará a cabo las funciones de asesoramiento, apoyo y ayuda a los ayuntamientos, en especial a los más pequeños, de conformidad con las competencias que la Comunidad Autónoma tiene como Diputación Provincial.
- Procurar la incorporación de todos los ayuntamientos a la Federación de Municipios de Cantabria, en la que se creará una sección que trate expresamente lo referido a los pequeños municipios.
- Se impulsará el desarrollo de la Ley de Comarcas.

2.- Aprobaremos una Ley que regule la financiación de las competencias municipales establecidas en la Ley estatal de Reforma de la Administración local. Se promoverá el

ejercicio de competencias por los Ayuntamientos cuando se considere conveniente desde el punto de vista de la eficacia debidamente financiada.

B: IMPULSO DEMOCRÁTICO

El impulso democrático a través de las siguientes de medidas:

- Transparencia en los órganos de la Administración Pública, propiciando el Gobierno Abierto.
- Hacer públicas anualmente las declaraciones de la renta, bienes y patrimonio de Diputados, Diputadas, miembros del Gobierno y cargos de libre designación del Gobierno.
- Recuperar los órganos de participación ciudadana: Consejo de la Mujer y Consejo de la Juventud.
- Impulsar el portal de la transparencia de la Administración de Cantabria en el que se publiquen los contratos realizados por la Administración de Cantabria.
- Elaborar un código ético de conducta que prevenga la corrupción.
- El Gobierno impulsará medidas efectivas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

C: MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN / SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Trabajaremos por la simplificación en los procesos a través del impulso, con carácter transversal en toda la Administración.

El compromiso de modernización viene marcado por cuatro actuaciones fundamentales:

- La innovación tecnológica que permitirá nuevas soluciones con la rapidez que requiere la evolución de la sociedad y sus nuevas necesidades
- El diálogo social en el ámbito de la Administración como uno de los pilares esenciales para el progreso y desarrollo, es por ello que debemos continuar manteniendo la comunicación y negociación con los agentes sociales, en lo que afecte a decisiones que mejoren los servicios públicos y las condiciones laborales de sus empleados.

- La transformación de las estructuras y procedimientos de la administración, con una nueva cultura organizativa centrada tanto en la atención de la ciudadanía como en la prestación de los servicios.
- El capital humano de la Administración: para la modernización de la Administración exige, que toda la organización, tanto órganos, centros, servicios y cada uno de sus miembros estén implicados al servicio del ciudadano. Los procesos de selección, la formación continua del personal , la planificación de los Recursos Humanos para mejora de las plantillas y su adaptación a las necesidades del servicio a la ciudadanía y la potenciación del CEARC son una prioridad para ambos partidos.

En base a estos principios, **REUNIDOS**, por parte del **Partido Regionalista de Cantabria** (PRC) D. Rafael de la Sierra González, Dña. Marina Lombó Gutiérrez, Dña María Teresa Noceda Llano y D. Pedro Hernando García, y por parte del **PSOE** (PSC-PSOE) Ramón Ruiz Ruiz, José Guerrero López, Javier Incera Goyenechea, Isabel Fernández Gutiérrez, Secundino Caso Roiz, Silvia Abascal Diego y Alicia Renedo Alonso, teniendo todos ellos y reconociéndose mutuamente la representación política de su formación y la capacidad para alcanzar acuerdos vinculantes.

ACUERDO DE GOBIERNO

PRIMERO: El Gobierno de Cantabria se conformará de acuerdo con las siguientes responsabilidades:

Presidente: D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

Vicepresidenta: Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, que ejercerá, además de las competencias de la Consejería correspondiente, la función de portavoz de Gobierno, impulso al programa legislativo, la firma de los convenios que autorice el Consejo de

Gobierno con otras Administraciones y Entidades de Derecho Público y convocar, y en su caso, presidir y dirigir las Comisiones Delegadas del Gobierno que se creen.

Consejerías cuyos titulares serán propuestos para su nombramiento y cese por el Partido Regionalista:

Presidencia y Justicia

Obras Públicas y Vivienda

Innovación, Industria, Turismo y Comercio

Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

Consejerías cuyos titulares serán propuestos para su nombramiento y cese por el Partido Socialista, con el contenido y estructura vigente:

Economía, Hacienda y Empleo

Educación, Cultura y Deporte

Sanidad y Servicios Sociales

Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

1- No obstante lo anterior, el PSOE asumirá las siguientes áreas de Gobierno que no están en este momento atribuidas a las Consejerías citadas anteriormente:

- Competencias contenidas en este momento en la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, de la Consejería de Presidencia y Justicia.

- Competencias en materia de Conservación de la Naturaleza que en este momento se encuentran ubicadas en el servicio de Conservación de la Naturaleza de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza dependiendo de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

El compromiso que recoge este pacto es estudiar la mejor y más eficiente forma de gestionar ambas áreas, la Conservación de la Naturaleza y los Montes, de forma independiente.

Las modificaciones en la estructura necesarias se realizarán una vez que finalice el estudio de viabilidad.

- La Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN, que desarrollará las competencias propias de su objeto social.

2.- La Sociedad de Suelo Industrial de Cantabria, SICAN; y la Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, PCTCAN, quedarán en el ámbito de responsabilidad del PRC y desarrollarán las competencias propias de su objeto social.

3.- Las sociedades, para desarrollar las políticas que tiene atribuidas, dispondrán de un presupuesto similar en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

SEGUNDO: La Presidencia del Parlamento de Cantabria será ostentada a propuesta del Partido Socialista de Cantabria. Al Partido Regionalista de Cantabria corresponderá designar la Vicepresidencia Primera y al Partido de Podemos le corresponderá la designación del Secretaría Primera de la Mesa.

TERCERO: El Gobierno resultante de este pacto de legislatura firmado por el Partido Regionalista de Cantabria y el Partido Socialista, se compromete a cumplir el acuerdo que el Partido Regionalista ha suscrito con Podemos para garantizar la investidura de Miguel A. Revilla como Presidente del Gobierno de Cantabria.

CUARTO: El Partido Socialista es conocedor de que los Comités locales del Partido Regionalista son los competentes para realizar los pactos de Gobierno en los municipios.

Las direcciones de ambos partidos políticos propiciarán que los pactos municipales suscritos tengan su continuidad en el tiempo, a efectos de dar estabilidad y seguridad a las instituciones municipales y con el objetivo de evitar cualquier tensión desestabilizadora que se pudiera producir.

QUINTO: Queda constituida una Comisión de Seguimiento del acuerdo, integrada por 4 representantes de cada uno de los partidos firmantes, que tendrá como objeto el cumplimiento de las políticas desarrolladas en el mismo así como de su interpretación si fuera necesario. En el caso de que surjan cuestiones no incluidas en este documento, se someterán al arbitraje y decisión de los Secretarios Generales de ambos partidos, que deberán resolver de común acuerdo.

DISPOSICIÓN FINAL

Todas las medidas se adoptarán respetando la legalidad.

Estando plenamente conformes con todo lo anterior, y en representación de ambas formaciones políticas, lo firman:

MIGUEL ÁNGEL REVILLA ROIZ

EVA DIAZ TEZANOS